Barranquilla, Agosto 24 de 2023

CUENTA DE COBRO N° 4.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

MARTHA ISABEL ARTETA MOLINA, identificada con **CC No. 1.044.391.699** de Juan de Acosta - Atlántico, la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO Mil PESOS M/L ($3.095.000)**.Por concepto del Cuarto pago del 25 de Julio de 2023 al 24 de Agosto de 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato **N° 202302281** que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro No. **488406751054** del Banco Davivienda.

Atentamente:

Martha Isabel Arteta Molina
CC. 1.004.391.699 de Juan de Acosta